UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Diagnóstico

“Bienestar para tu Familia”

Siglas y acrónimos

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENOE**:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IRS: Índice de Rezago Social.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MCS-ENIGH: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PAE: Programa de Anual de Evaluación.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Glosario

AGEBS: Corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas Municipales (AGEM) y constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional, sus límites están representados por rasgos naturales o culturales, todos ellos reconocibles y perdurables en el terreno; de acuerdo con las características del terreno se clasifican en: Área Geoestadística Básica Urbana y Área Geoestadística Básica Rural, asignándose a cada una de ellas una clave compuesta por tres números, un guión y un número o letra llamada dígito verificador (INEGI).

Beneficiarios: Son las personas favorecidas por el otorgamiento de una acción del Programa.

CONAPO: Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Delegaciones Regionales: son las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Bienestar, que por desconcentración de funciones se instalan en diferentes regiones del Estado.

Focalización: Elaboración de diagnósticos carenciales y de análisis socioeconómicos georreferenciados, que sirvan como base para el diseño de políticas, programas, proyectos, estrategias y/o acciones en materia de desarrollo social y bienestar en beneficio de la población en condiciones de pobreza.

Índice de Marginación: Es un indicador multidimensional que mide la intensidad a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: Educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El índice de marginación permite categorizar a las unidades geoestadísticas de acuerdo con las Carencias Socioeconómicas que enfrenta su población, siendo más intensas en los grados de marginación “Altos” y “Muy altos”, medido por el CONAPO con base en los indicadores del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Marginación: Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo, medido por el CONAPO con base en los indicadores del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). Se caracteriza por la exclusión del goce de bienes, servicios y derechos de los individuos lo cual cancela o al menos dificulta de manera grave su posibilidad de desarrollo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Padrón de Beneficiarios: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por el Programa.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL).

Sector Privado: toda persona física o moral que produzca bienes o servicios con fines de lucro.

Sector Público: toda dependencia, entidad u organismos de la administración pública.

Sector Social: toda persona física o moral, familia o grupo social, sin personalidad jurídica y sin fines de lucro.

Vulnerabilidad: incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, condición de debilidad ante las circunstancias del entorno y en el caso de los problemas sociales se expresa mediante la carencia en el acceso a los bienes, servicios o derechos fundamentales e indispensables para lograr un desarrollo y bienestar mínimos aceptables.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

Contenido

1. Antecedentes

2. Identificación y descripción del problema

 2.1. Identificación y estado actual del problema

 2.2. Evolución del problema

 2.3. Experiencias de atención

 2.4. Árbol de problemas

3. Objetivos

 3.1. Árbol de objetivos

 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

4. Cobertura

 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

 4.3. Cuantificación de la población objetivo

 4.4. Frecuencia de actualización potencial y objetivo

5. Diseño de la intervención

 5.1. Tipo de intervención

 5.2. Etapas de intervención

 5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

1. Antecedentes

En los hogares de México, el promedio del gasto total trimestral fue de 47 mil 396 pesos en 2020, en contraste con 50 mil 795 pesos en 2018, lo que implica una disminución del orden de 6.7 por ciento. El gasto total se integra por el gasto corriente total y las erogaciones financieras y de capital.

El Gasto total se compone del gasto corriente total con 39 mil 411 pesos en 2020, contra 43 mil 664 pesos en 2018, lo que representa una disminución de 9.7%. De este, 29 mil 910 pesos corresponden al gasto monetario, contra 34 mil 329 pesos en el año 2018, es decir, una disminución de cerca de 13%. Por otro lado, 9 mil 501 pesos corresponden al gasto no monetario en 2020 y 9 mil 335 pesos en 2018, lo que representa un incremento de cerca del 2 por ciento.

Asimismo, las erogaciones financieras y de capital se tuvo un gasto de 7 mil 985 pesos en 2020 y de 7 131 pesos en 2018, es decir, un incremento de 12 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, el gasto corriente monetario total trimestral a nivel nacional en “artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos” equivale a 70 millones 12 mil 207 pesos, que representa el 6.5% del gasto corriente monetario trimestral en el país.

Por otra parte, extensos estudios a nivel mundial plantean el vínculo entre electrodomésticos y consumo eléctrico como estadísticamente significativo, algunos análisis han integrado un promedio de consumo estándar de los electrodomésticos a partir de un índice de saturación; éste es calculado como el número de aparatos más utilizados entre la cantidad de hogares. Esa medida se multiplica con una unidad promedio de consumo energético de los principales aparatos para obtener el consumo total de los hogares.

En México, se ha analizado la tenencia de electrodomésticos en relación con las estimaciones nacionales de los balances de energía, así como la determinación de los posibles cambios en la demanda energética ante las políticas de eficiencia energética. No obstante, éstos no buscan examinar los determinantes del consumo a nivel hogar, lo cual es necesario para avanzar en la promoción de prácticas de reducción de la demanda energética, así como de mejoras en la eficiencia en su uso.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares, todas las viviendas particulares del país que requieren del consumo de combustibles. Los principales usos finales de energía comprenden la cocción de alimentos, iluminación, refrigeración, calentamiento de agua, calefacción y enfriamiento de espacios, además del uso de electrodomésticos.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene la facultad de informar las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa. En consecuencia, se da a conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza con el fin de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza.

Los resultados presentados han mostrado avances y retrasos –a lo largo del tiempo- en los dos rubros de esta medición (ingreso y carencias sociales), caracterizando a México como un país heterogéneo al interior.

Por esta razón, la satisfacción de las necesidades (carencias sociales) requiere de distintos tipos de política. Un enfoque de largo plazo, conlleva –por un lado- a la definición de políticas económicas, esto es a través de la creación de empleos y el crecimiento económico; mientras que un método para cubrir las necesidades básicas insatisfechas lleva a la definición de políticas sociales.

Derivado del análisis que se realizó a la Metodología multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se implementó el Programa "Bienestar para tu Familia", que tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel de vida de las familias que protejan el bienestar socioeconómico en situación de carencia o pobreza y vulnerabilidad, ocasionados por condiciones sociales adversas, emergencias y/o desastres, a través de "Bienestar para tu Familia".

El presente documento contiene el diagnóstico que identifica el problema prioritario que busca resolver el Programa. Esto, se realizó con base en la guía de Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos del CONEVAL.

2. Identificación y descripción del problema

2.1. Identificación y estado actual del problema

La diversidad social, económica y geográfica del territorio hace necesaria la existencia de información a diferentes escalas y dimensiones para comprender la dinámica del fenómeno de la pobreza al interior de las entidades federativas.

De acuerdo con el Informe de Medición de la pobreza, en la serie 2018-2020 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Tlaxcala aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. En la última medición para el 2020 el 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 6 de cada 10 tlaxcaltecas son pobres (800 mil 410 personas). De esta población en situación de pobreza, el 49.4% (667 mil 517 personas) se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (132 mil 893) (véase tabla 1).

En cuanto a los indicadores en la dimensión de bienestar económico, 2020, se observa que, al no considerar el ingreso de programas sociales, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de pobreza por ingresos es de 68.7%, esto quiere decir que casi 7 de cada 10 Tlaxcaltecas tuvieron un ingreso insuficiente, es decir, bajo este escenario en 2020, 927 mil 646 personas padecen esta situación. Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas cuando usan combustible para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea, así como también a la población sin acceso a artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos. A lo largo de una década, la medición de pobreza a nivel municipal ha permitido identificar las regiones en las que es necesario actuar de manera más urgente para mejorar las condiciones de vida de la población.

Tabla 1. Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza, 2018 - 2020

Indicador	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Pobreza				
Población en situación de pobreza	51.0	59.3	664.8	800.4
Población en situación de pobreza moderada	47.7	49.4	622.2	667.5
Población en situación de pobreza extrema	3.3	9.8	42.7	132.9
Población vulnerable por carencias sociales	23.7	18.2	309.3	246.3
Población vulnerable por ingresos	9.5	9.4	123.3	127.2
Población no pobre y no vulnerable	15.9	13.0	207.1	176.1
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	15.9	16.1	207.5	216.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.7	27.6	179.2	372.1
Carencia por acceso a la seguridad social	64.0	64.9	834.9	875.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.7	8.2	113.7	110.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	7.7	132.1	103.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.3	32.9	317.1	444.8
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	60.4	68.7	788.1	927.6

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza del Estado de Tlaxcala.

Las clasificaciones de los electrodomésticos responden a la necesidad de entender sus usos, niveles de penetración o saturación de los mismos, así como distintos comportamientos a través de los grupos poblacionales; esto es útil en especial para establecer procesos de difusión de prácticas de consumo., los electrodomésticos (lavar y temperatura) son los de mayor consumo, en 2020 según la ENIGH los hogares que cuentan con aparatos y artículos propios del hogar, entre los más utilizados se encuentran: la estufa de gas o estufa eléctrica quedando como el electrodoméstico más utilizado en el estado de Tlaxcala con un total de 96.8% de hogares que lo utilizan, así como también la lavadora con un total de 54.4% de hogares y el horno de microondas con un total de 27.9% de hogares que usan estos servicios, siendo los anteriores de los principales electrodomésticos más utilizados en el estado de Tlaxcala en la siguiente tabla se muestra el porcentaje de hogares que tienen acceso a: estufa, lavadora y horno de microondas (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Hogares que cuenta con aparatos y artículos propios del hogar, por entidad federativa y tipo de aparato.

Aparatos y artículos propios del hogar	Hogares con aparatos y artículos Propios		
	Total	Relativos	
		2018	2020
Estufa	331,709	94.8	96.8
Lavadora	186,141	52.5	54.3
Horno de microondas	95,489	28.2	27.9

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del INEGI, en la variable de grandes rubros del gasto en el Estado de Tlaxcala se tiene un gasto corriente monetario al trimestre 527 millones 769 mil pesos en artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos, este rubro abarca casi el 6.4% de gasto en el estado y en promedio por hogar se gasta 24 mil 052 pesos, y por persona se gasta en promedio 6 mil 103 pesos, al trimestre (véase tabla 3).

Tabla 3. Gasto Corriente Monetario Trimestral, distribución porcentual y gastos promedios por Entidad Federativa y grandes rubros del gasto.

Grandes rubros del gasto	Total			
	Gasto monetario (Miles de pesos)	Distribución porcentual (%)	Gasto promedio por hogar (pesos)	Gasto promedio por persona (pesos)
TLAXCALA	**8 239 667**	**100.00**	**24 052**	**6 103**
Alimentos, Bebidas y Tabaco	3,290,977	39.94	9 607	2 438
Vestido y Calzado	384,343	4.66	1 122	285
Vivienda y Servicios de Conservación, Energía Eléctrica y Combustibles	736,308	8.94	2 149	545
Artículos y Servicios para la Limpieza, Cuidados de la Casa, Enseres Domésticos y Muebles, Cristalería, Utensilios Domésticos y Blancos	527,769	6.41	1 541	391
Cuidados de la Salud	366,847	4.45	1 071	272
Transporte; Adquisición, Mantenimiento, Accesorios y Servicios para Vehículos; Comunicaciones	1 403,359	17.03	4 096	1 039
Servicios de Educación, Artículos Educativos, Artículos de Esparcimiento y Otros Gastos de Esparcimiento	657,872	7.98	1 920	487
Cuidados Personales, Accesorios y Efectos Personales y Otros Gastos Diversos	707,406	8.59	2 065	524
Transferencias de Gasto	164,786	2.00	481	122

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

2.2. Evolución del problema

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta los resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para con base en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018) y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

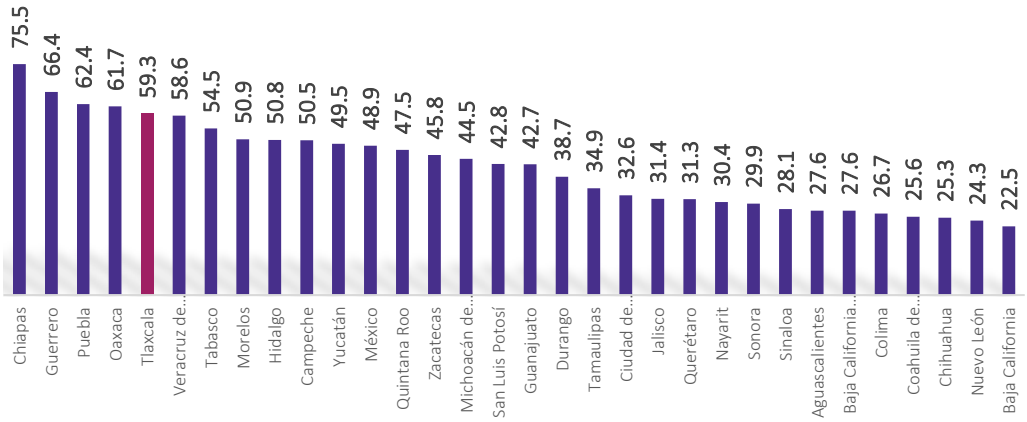
Esta serie incorpora las nuevas proyecciones poblacionales elaboradas a partir del Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que el INEGI dio a

conocer. Por lo que, el INEGI reemplazó la información de la ENIGH 2016 y 2018 para añadir los ponderadores poblacionales que responden a esta nueva proyección y, así, proveer los insumos que permitan la estimación de cifras comparables para 2016, 2018 y 2020.

De esta manera para asegurar la continuidad de la medición multidimensional de la pobreza y debido a que esta información es de utilidad para el Estado mexicano para monitorear las acciones en materia de desarrollo social, el CONEVAL da a conocer los resultados de la medición, cubriendo así un periodo de 2016 a 2020.

De acuerdo con esta publicación, entre 2016 y 2020 se incrementó en 3.4 puntos porcentuales la cantidad de personas en condiciones de pobreza multidimensional, pasando de 55.9% a 59.3% de la población, es decir en el 2016 había 711 mil 286 personas y para el 2020 aumentaron a 800 mil 410 tlaxcaltecas en esta situación, ubicando a Tlaxcala en el 5to. lugar a nivel nacional en pobreza multidimensional (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Pobreza multidimensional 2020 de las entidades federativas (porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

El indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ha mostrado una tendencia creciente durante el periodo 2016-2020. En el año 2016, el porcentaje de población en carencia de servicios básicos en la vivienda en el estado fue de 10.7%. Para el año 2020, el valor de este indicador disminuyó ligeramente situándose en 7.7%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, 2016 y 2018 se da conocer el porcentaje de los hogares que cuentan con aparatos y artículos propios del hogar en el estado de Tlaxcala, en 2016 el 95.3% de hogares cuentan con estufa de gas o estufa eléctrica mientras que en 2018 el 94.8% cuenta con este servicio el cual es el segundo electrodoméstico más utilizado por la población Tlaxcalteca según ENIGH., de igual forma de acuerdo a la misma encuesta en 2016 un total 51.3% de hogares en Tlaxcala cuentan con el servicio de lavadora mientras que en 2018 el 52.5% de hogares utilizan este servicio aumentando el uso 1.2 puntos porcentuales en ese

último año, en el año 2016 un total de 27.1% de hogares en Tlaxcala en ese mismo año cuentan con el servicio de horno de microondas en comparación con el año 2018 con un total 28.2% hogares que lo utilizan, siendo estos los electrodomésticos más usados por la población de Tlaxcala quedando dentro de los 10 primeros más usados según la ENIGH.

Con respecto a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, en 2020 los hogares que cuentan con aparatos y artículos propios del hogar, entre los más utilizados se encuentran: la estufa de gas o estufa eléctrica quedando como el electrodoméstico más utilizado en el estado de Tlaxcala con un total de 96.8% de hogares que lo utilizan, así como también la lavadora con un total de 54.4% de hogares y el horno de microondas con un total de 27.9% de hogares que usan estos servicios, siendo los anteriores de los principales electrodomésticos más utilizados en el estado de Tlaxcala.

En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del INEGI, en el estado de Tlaxcala el gasto corriente monetario promedio trimestral fue de 24 mil 052 pesos; mientras que el gasto corriente monetario en el rubro de vivienda y servicios fue de 2 149 pesos.

Por otra parte, en el periodo 2016-2020, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Tlaxcala aumento 3.7 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 100 mil personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 826 mil 805 en 2016 a 927 mil 646 en 2020

Con base a lo anterior, la Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en 2016 fue de 65.0%, mientras que en 2020 fue de 68.7%.

2.3. Experiencias de atención

Uno de los principales objetivos del programa es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social, que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 18 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas a través de proporcionar Empleo temporal.

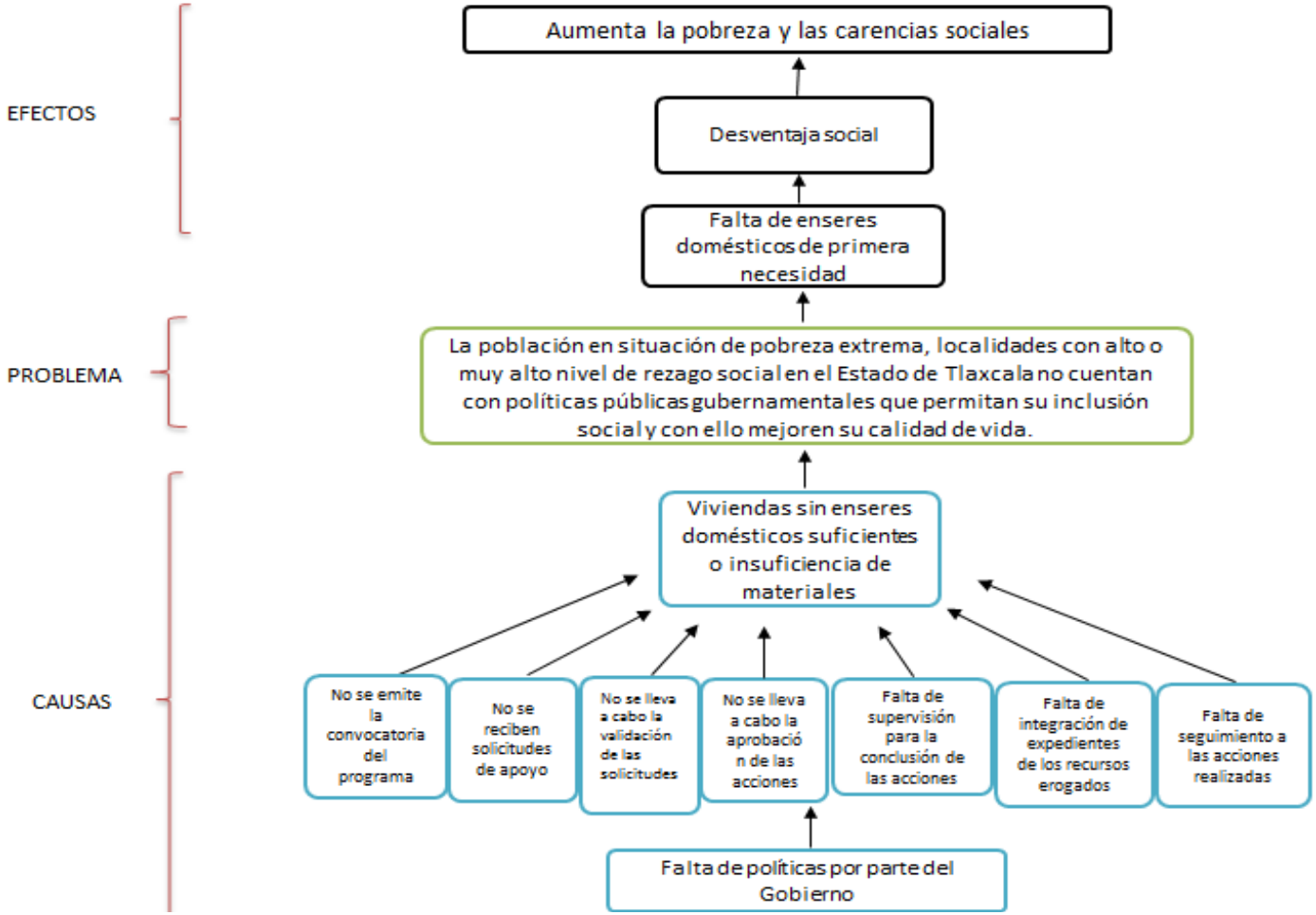
De acuerdo a las evaluaciones que realiza CONEVAL se encontraron programas relevantes por su contribución al ingreso monetario que Mejoran las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza y excluida, es uno de los principales desafíos que enfrenta cualquier gobierno, el gobierno de México puso en marcha una estrategia para atender este compromiso.

El Programa de Bienestar para tu Familia beneficia a personas de escasos recursos (preferentemente madres solteras con hijos menores de 18 años), que cuenten con energía eléctrica, mediante la dotación de Lavadoras, Estufas y/u Hornos de Microondas.

Asimismo, se han encontrado diversos programas de atención con similitudes en la población objetivo, tales como:

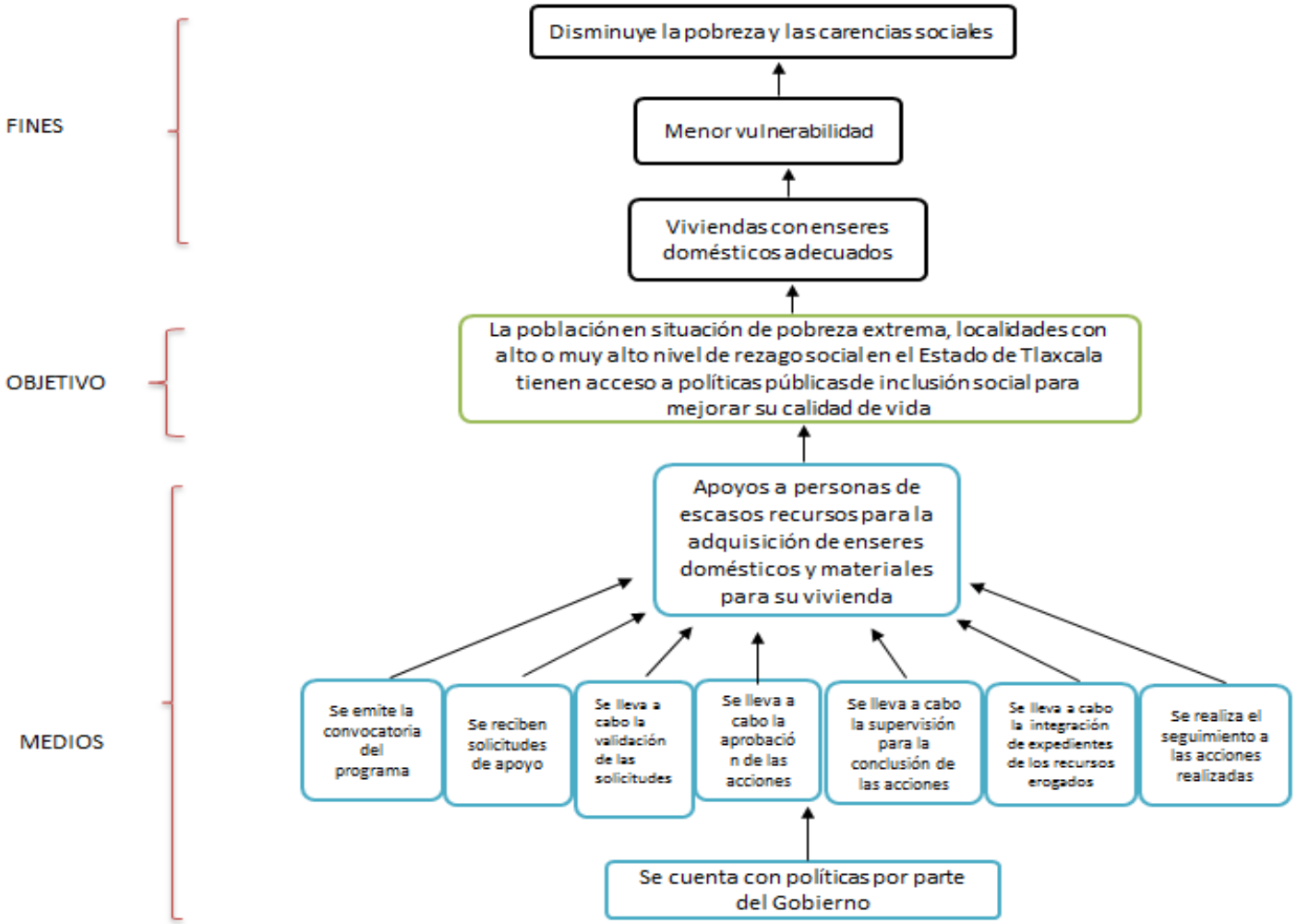
- Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar
- Evaluación Integral de Vivienda 2018-2019
- Programa de Apoyo a la Vivienda
- Programa de vivienda digna
- Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
- Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
- Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
- Programa de Vivienda Social

2.4. Árbol de problemas



3. Objetivos

3.1 Árbol de Objetivos



3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El objetivo de elevar la calidad y cantidad de atención en la alimentación cumple con una visión internacional, nacional y local. Atendiendo al plano internacional podemos ubicarnos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los objetivos 1 y 11, de manera puntual en el objetivo número 1 ”Fin de la Pobreza” se atiende a la meta 1.1, 1.2 y 1.3 que establecen lo siguiente:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

En el objetivo número 11“Ciudades y Comunidades Sostenibles”, específicamente en las siguientes metas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Y el objetivo 10, “Reducción de las desigualdades” en la meta:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Atendiendo a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, donde se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido se puede asegurar que el objetivo de mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza, es alcanzable y alineado a estrategias sólidas.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

Los 60 municipios que conforman al Estado de Tlaxcala, principalmente en los municipios que presentan mayor población en pobreza multidimensional.

Al respecto, cabe destacar que en el estado de Tlaxcala el 59.3% de la población de la entidad vive en situación de pobreza, es decir, 800 mil 410 personas, por lo tanto, dicha población constituye la población potencial al pertenecer a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

De acuerdo al Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza de CONEVAL, las carencias por acceso a los servicios básicos de vivienda en 2018 fueron de 10.1% con total de 132 mil 149 personas, mientras que en 2020 fue de 7.7% con un total de 103 mil 932 personas.

De acuerdo a CONEVAL en 2020, el 59.3% de la población estaba en situación de pobreza es decir 800 mil 410 personas se encontraban en esa situación. En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Tlaxcala fue de 18.2%, es decir, 246 mil 262 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo el 9.4 % de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 127 mil 236 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

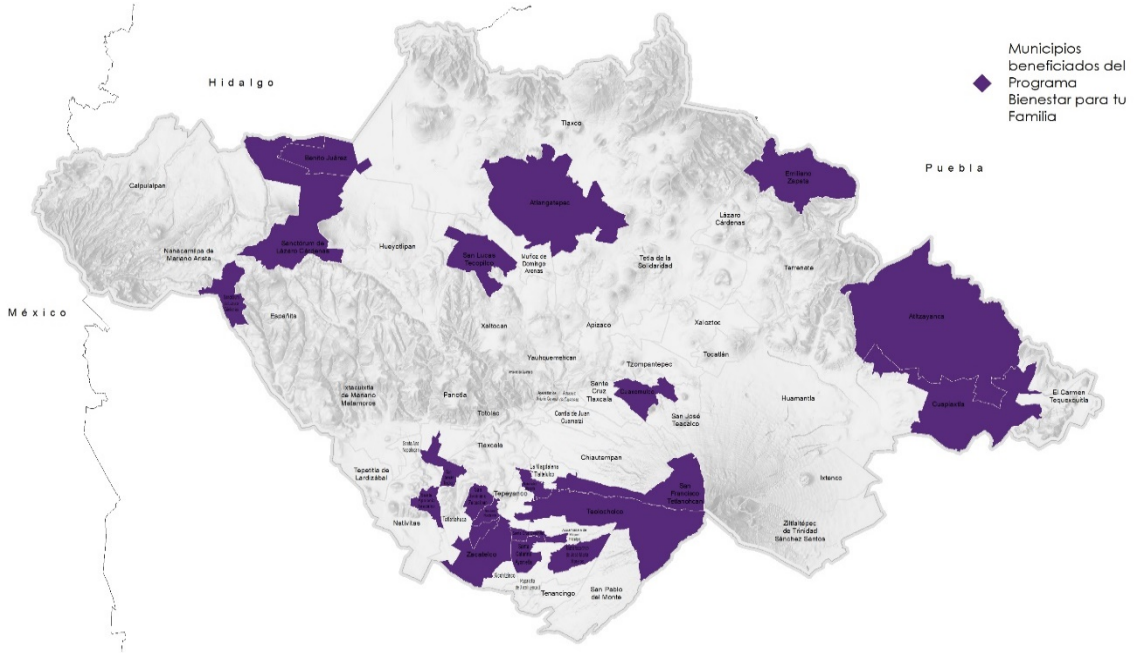
4.3. Cuantificación de la población objetivo

Para efecto de cuantificar a la población del Programa Bienestar para tu Familia, se considerará como referencia la identificación y cuantificación de beneficiarios que presentan dicha carencia de Servicios básicos de acuerdo con los resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe de Pobreza a nivel Municipal 2010-2020

A través de la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar Estatal, se implementa el Programa de Bienestar para tu Familia seleccionando aquellos municipios en donde los indicadores de marginación y pobreza estén más acentuados, tomando como referente los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la publicación “Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio”.

En el informe de Pobreza a nivel Municipal 2010-2020 se presenta que de los 60 municipios que conforman el estado de Tlaxcala, en el Programa Bienestar para tu familia se seleccionaron 20 municipios donde se concentran 21 mil 612 personas con carencia a los servicios básicos de la vivienda cifra que representa el 20.5% de la población con esta carencia. (Véase Mapa 1 y Tabla 4).

Mapa 1. Municipios seleccionados de acuerdo con los indicadores de pobreza por municipio (CONEVAL).



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4. Datos de Carencia por acceso a servicios básicos para la vivienda a nivel municipal 2020. (Porcentaje, población)

Clave del Municipio	Municipio	Población 2020*	Porcentaje (%) 2020	Personas 2020
003	Atlangatepec	7,323	19.2	1,406
004	Atltzayanca	17,977	20.9	3,765
045	Benito Juárez	6,418	2.7	175
008	Cuapiaxtla	15,939	12.2	1,943
009	Cuaxomulco	6,125	15.6	957
046	Emiliano Zapata	5,116	6.5	332
017	Mazatecochco de José María Morelos	12,476	19.2	2,397
049	San Damián Texóloc	6,080	7.2	436
050	San Francisco Tetlanohcan	12,129	12.5	1,516
053	San Juan Huactzinco	7,944	3.8	306
054	San Lorenzo Axocomanitla	5,878	3.5	203
055	San Lucas Tecopilco	3,179	6.2	196
020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	9,746	3.8	374
057	Santa Apolonia Teacalco	4,790	8.6	414
058	Santa Catarina Ayometla	9,778	8.0	783

Clave del Municipio	Municipio	Población 2020*	Porcentaje (%) 2020	Personas 2020
059	Santa Cruz Quilehtla	8,008	5.5	444
060	Santa Isabel Xiloxoxtla	5,624	7.9	446
028	Teolocholco	25,857	11.8	3,051
044	Zacatelco	44,754	5.0	2,232
051	San Jerónimo Zacualpan	4,228	5.6	236

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

De la misma forma en los resultados emitidos por CONEVAL, Indicadores de pobreza por municipio presenta que en los 20 municipios seleccionados 146 mil 527 personas se encuentran en situación de pobreza cifra que representa el 18.3% de la población en esta situación. (Véase tabla 5)

Tabla 5. Datos de indicadores de Pobreza a nivel municipal 2020.

Clave del Municipio	Municipio	Población 2020*	Porcentaje (%) 2020	Personas 2020
003	Atlangatepec	7,323	58.2	4,265
004	Atltzayanca	17,977	73.5	13,207
045	Benito Juárez	6,418	80.7	5,178
008	Cuapiaxtla	15,939	75.3	12,002
009	Cuaxomulco	6,125	55.5	3,397
046	Emiliano Zapata	5,116	83.7	4,282
017	Mazatecochco de José María Morelos	12,476	90.4	11,279
049	San Damián Texóloc	6,080	56.6	3,441
050	San Francisco Tetlanohcan	12,129	67.4	8,172
051	San Jerónimo Zacualpan	4,228	53.6	2,266
053	San Juan Huactzinco	7,944	64.9	5,158
054	San Lorenzo Axocomanitla	5,878	53.6	3,153
055	San Lucas Tecopilco	3,179	75.2	2,391
020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	9,746	81.3	7,924
057	Santa Apolonia Teacalco	4,790	62.9	3,011
058	Santa Catarina Ayometla	9,778	61.4	6,000
059	Santa Cruz Quilehtla	8,008	72.7	5,821
060	Santa Isabel Xiloxoxtla	5,624	60.8	3,420
028	Teolocholco	25,857	63.1	16,323
044	Zacatelco	44,754	57.7	25,837

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

5. Diseño de la intervención

5.1. Tipo de intervención

Objetivo general:

Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, que habitan preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria, que cuenten con energía eléctrica y que carezcan de muebles de línea blanca.

Objetivo específico:

Dotar a las familias de Lavadoras, Estufas y/u Hornos de Microondas.

Para el funcionamiento y ejecución del programa las personas que resulten beneficiarias a los Programas mencionados deberán proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría de Bienestar del Estado, copia simple de los siguientes documentos:

a) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona beneficiaria (Credencial del Instituto Nacional Electoral, Constancia de identidad emitida por la autoridad competente o Pasaporte);
b) Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario;
c) Comprobante de domicilio no mayor a seis meses (recibo de agua, luz, predial, teléfono), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a seis meses, y
d) Formar parte de un Comité de Participación para la solicitud y entrega del apoyo.

5.2. Etapas de intervención

La participación será por grupos de personas organizadas quienes deberán de entregar los siguientes formatos debidamente llenados en la Secretaría, mismos que se encuentran estipulados en las reglas de operación del programa:

- Acta de Instalación de Comité de Beneficiarios.
- Listado de Beneficiarios.
- Solicitud de Apoyos.
- Ficha de Datos Generales.
- Acta de Entrega Recepción Secretaría de Bienestar.

El Comité de Beneficiarios, que representará al grupo de personas solicitantes deberá estar constituido por un Presidente, un Secretario y un Vocal, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

Presidente

Representará a los beneficiarios ante las gestiones con la Secretaría de Bienestar y deberá participar en las verificaciones de entrega de acciones o bien designar a un integrante del comité en su representación.

Secretario

Elaborará el Acta de Instalación de Comité de beneficiarios (Anexo 1), listado de beneficiarios (Anexo 2) que deberá considerar a todas las personas solicitantes y los apoyos solicitados para cada uno de ellos y Solicitud de Apoyos (Anexo 3).

Vocal

Se encargará de la conformación de los expedientes de cada beneficiario y estará obligado a remitir a la Dirección en copia simple la documentación mencionada en el artículo 5 de la presentes Reglas de Operación.

Normativa.

Los montos de los apoyos dependen del rubro correspondiente:

Apoyos de lavadoras, estufas y/u hornos de microondas con un costo estimado por definir, de acuerdo a análisis de mercado.

Las condiciones que deberán cumplir la población para poder ser beneficiario de los Programa son las siguientes:

a) Entregar al Comité toda la documentación que el personal asignado por la Secretaría le solicite;
b) Brindar las facilidades a la Secretaría o las personas que esta asigne, para realizar la compra del artículo;
c) Preferentemente madres solteras con hijos menores de 18 años, que cuenten con energía eléctrica;
d) Participar en las reuniones a las que se les convoque para la operación del Programa;
e) Firmar los documentos para la operación del Programa: Acta de Entrega Recepción de la acción terminada y los documentos que la Secretaría establezca;
f) Colaborar a efecto de que sus datos se integren al Padrón Único de Beneficiarios;

La Unidad Responsable del programa es el Departamento de Corresponsabilidad Social perteneciente a la Dirección de Participación Social quién se encarga de gestionar el recurso, elaborar el diagnóstico y padrón de beneficiarios, asistir en la requisición para el proceso de adjudicación y contrato, dar seguimiento y supervisión de la ejecución del programa, y la integración de la comprobación documental hasta su finiquito.

5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Corresponde al Departamento de Corresponsabilidad Social la elaboración e integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de conformidad con los Lineamientos Generales para la Conformación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social de la Secretaría, observándose siempre las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad aplicable. Este padrón deberá ser remitido a la Dirección de Análisis y Seguimiento para la evaluación, validación, consolidación y resguardo correspondiente.

Bibliografía

- CONEVAL, Nota técnica sobre el ingreso en el espacio del bienestar económico, 2018-2020
- Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2021.
- CONEVAL, Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas 2016-2020.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.
- INEGI, Encuesta Nacional De Ingresos y Gastos en los hogares, 2020.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Familia, 2022.